



Guayaquil, Junio 20 del 2002.

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
IMPORTADORA PRIVANZZA S. A
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías en calidad de Comisario Principal de la Compañía Importadora Privanzza S.A, ponemos a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe de operaciones y actividades.

Hemos examinado el Balance General adjunto de Importadora Privanzza S.A , al 31 de diciembre del 2001 y los correspondiente estados de resultados, de evolución del Patrimonio de los accionistas y flujo de caja por el año terminado a esa fecha.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad Nec's, disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, y su reglamento de aplicación y disposiciones de Superintendencia de Compañía .

Las Cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con las normas y practicas contables establecidas.

Lo correspondiente a libros de Actas a Juntas Generales de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con normas ecuatorianas de contabilidad. Nec 's.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Importadora Privanzza S.A. al 31 diciembre del 2001, los resultados de sus operaciones de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad Nec's y disposiciones emitidas por Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

Ing. Vicente Mantilla
Comisario
Reg.0833

